



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga de suplementos

VISTO

Las Resoluciones Rectorales N° 1751/18 y 2203/2018 en las que se aprueban las modificaciones presupuestarias de la planta nodocente de esta Facultad;

Que por Resoluciones Decanales N° 576/19, 747/19 y 748/19 se prorrogan las asignaciones de los suplementos por mayor responsabilidad.

CONSIDERANDO

Que se vienen desarrollando los concursos de los cargos creados y que resta aún proceder a la sustanciación de los concursos de los cargos ocupados por los agentes que se detallan a continuación;

Lo dispuesto por el PEN, DNU 2020-260-ETN-PTE y DECRE-2020-0297-APN-PTE, con respecto a la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, prorrogado la vigencia por el DECNU-2020-325-APN-PTE hasta el 12 de abril y prorrogable este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Que es necesario prorrogar las asignaciones de los suplementos por mayor responsabilidad de los agentes involucrados hasta culminar con los procesos de concurso anteriormente citados;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la asignación de los suplementos por mayor responsabilidad, aprobados presupuestariamente por Resoluciones Rectorales N° 1751/18 y 2203/2018 desde el 1 de mayo de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020, o hasta el llamado a concurso de dichos cargos, lo que ocurra primero, de los agentes

que se detallan a continuación:

FARFAN PARDO, María del Carmen – Legajo N° 49.238 – Res. Dec. 576/19

GOTUSSO, Ángeles – Legajo N° 25.902 – Res. Dec. 576/19

PEREIRA, Gloria Agustina – Legajo N° 44.500 – Res. Dec. 576/19

DE LUCA, Martha – Legajo N° 43.250 – Res. Dec 748/18

MENDIETA, Lucrecia Magdalena – Legajo N° 43.251 – Res. Dec 747/18

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, notifíquese y archívese.